CONTRATO Nº 33/2022

CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – DESDE EL POLO S.A.
ID N° 407.383.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DESDE EL POLO S.A., con 80053062-4,** domiciliada en las calles Carandayty 565 c/ Luis Morquio, de esta Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCELO JACOBO LEVY BECZKO**, con Cédula de Identidad Nº 3.208.510, en carácter de Representante Legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS**", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407.383.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 09/22, "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1007/2022 de fecha 17 de agosto de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DESDE EL POLO S.A. 80053062-4			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
3	39111501-002	Arrancador Universal Para Tubo Fluorescente	Unidad	500	PHILLIPS	CHINA	2.700	1.350.000
23	39101601-002	Lampara Bajo Consumo de 27w,Ver plantilla en el SICP.	Unidad	80	COMODIN	CHINA	19.900	1.592.000
24	39101601-002	Lampara Bajo Consumo de 65w,Ver plantilla en el SICP.	Unidad	80	COMODIN	CHINA	44.900	3.592.000
26	39101601-9997	Lámpara Tubo Lámpara Tubo T8 16W Luz Fria	Unidad	100	PHILLIPS	CHINA	19.900	1.990.000
29	39121308-999	Llave Panam embutida de 25A,voltaje de 250A	Unidad	25	COMODIN	CHINA	7.900	197.500
30	39121308-999	Llave Llave Panam externa de 25A,voltaje de 250A	Unidad	15	COMODIN	CHINA	11.900	178.500
32	39101601-9998	Panel para adosar 22w 6500k	Unidad	20	COMODIN	CHINA	39.900	798.000
33	26111702-002	Pila alcalina AAA de alta durabilidad paquete de 4 unidades	Paquete	25	EVEREADY	CHINA	10.900	272.500
35	39111812-001	Placa de 1 punto Placa de 1 punto tipo conatel, incluido modulo interruptor unipolar 16A, con 2 tornillo y cubretornillos.36	Unidad	22	COMODIN	CHINA	6.900	151.800
36	39111812-001	Placa de 1 punto Placa de 1 punto tipo conatel, incluido toma euroamericano 10A, con 2 tornillo y cubretornillos.	Unidad	22	COMODIN	CHINA	6.900	151.800
37	39111812-001	Placa de 2 puntos Placa de 2 puntos tipo conatel,incluido 2 toma euroamericano 10A, con 2 tornillo y cubretornillos.	Unidad	22	COMODIN	CHINA	6.900	151.800
38	39111812-001	Placa de 2 puntos Placa de 2 puntos tipo conatel,incluido modulo interruptor unipolar 16A y toma euroamericano 10A, con 2 tornillo y cubretornillos.	Unidad	22	COMODIN	CHINA	9.900	217.800

Desde El Polo S.A.

C.P. Carlos [illegible] Coordinador
Unidad Op. [illegible] Licitaciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁE.
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduana

CONTRATO Nº 33/2022

CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – DESDE EL POLO S.A.
ID N° 407.383.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DESDE EL POLO S.A. 80053062-4			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
39	39111812-001	Placa de 3 puntos Placa de 3 puntos tipo conatel, incluido 1 modulo interruptor unipolar 16A y 2 tomas euroamericano 10A, con 2 tornillo y cubretornillos.	Unidad	22	COMODIN	CHINA	12.900	283.800
40	39111812-001	Placa de 3 puntos Placa de 3 puntos tipo conatel, incluido 2 modulo interruptor unipolar 16A y una toma euroamericano 10A, con 2 tornillo y cubretornillos	Unidad	22	COMODIN	CHINA	11.900	261.800
42	39111803-001	Portalampara Portalampara de porcelana con puente para alumbrado público	Unidad	26	COMODIN	CHINA	4.900	127.400
46	39121551-9999	Reflector LED RGB para exteriores, Potencias 60 Watts. Incluye control remoto. Duración 25.000 horas.	unidad	2	ECOVILLE	CHINA	129.900	259.800
47	39111501-003	Reactancia de 20 W	Unidad	80	LUXEP	CHINA	13.900	1.112.000
48	39111501-003	Reactancia de 40 W	Unidad	150	LUXEP	CHINA	13.900	2.085.000
49	39111501-003	Reactancia electrónica Reactancia electronica 2x40	Unidad	50	LUXEP	CHINA	22.900	1.145.000
50	39121402-006	Toma schuko Toma schuko de embutir	Unidad	30	COMODIN	CHINA	11.400	342.000
51	39121402-006	Toma schuko Toma schuko externo	Unidad	30	COMODIN	CHINA	12.900	387.000
53	39101701-001	Tubo florescente de 36 watt	Unidad	1.000	PHILLIPS	CHINA	8.900	8.900.000
				Precio Total				25.547.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 25.547.500)** IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Desde El Polo S.A.

C.P. Carlos Martínez Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 06 SEP. 2022.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

Desde El Polo S.A.

SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO,
DESDE EL POLO S.A.
. PROVEEDOR

C.P. Carlos Martínez Coordinador
DAF - DNA